

COMUNICADO

APM Terminals Callao, operador del Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao, comunica que ha implementado múltiples medidas de prevención y de contingencia para salvaguardar la salud de sus colaboradores, clientes y usuarios y, asimismo, mantener la operación de la terminal dentro del ESTADO DE EMERGENCIA decretado por el gobierno en el contexto de la pandemia COVID-19.

Sin perjuicio de ello, APM Terminals Callao se ha visto obligada a que la recepción y despacho de carga en el antepuerto de contenedores opere únicamente en los turnos de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas desde hoy 13 de abril hasta el 18 de abril de 2020, inclusive; por lo que no se recibirán ni despacharán contenedores en el turno de 23:00 a 07:00 horas durante dicho periodo. Las demás operaciones de contenedores y carga general se mantienen regularmente.

Al respecto, esta medida se genera por la confirmación de casos positivos de COVID-19, toda vez que, en cumplimiento de las disposiciones de aislamiento social obligatorio y de los protocolos de prevención para estas situaciones establecidas por el gobierno peruano, APM Terminal Callao se ha visto obligada a prescindir de trabajadores, generando una reducción sustancial de la fuerza laboral disponible para la atención de la balanza de contenedores.

Asimismo, APM Terminals Callao ratifica su compromiso y obligación de prestar los servicios portuarios de acuerdo con las leyes aplicables en materia de seguridad y salud emitidas por el gobierno peruano durante el ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.

Cualquier cambio en las operaciones de recepción y despacho de carga en el antepuerto de contenedores será informado de manera oportuna.

Atentamente,

APM Terminals Callao S.A.

Callao, 13 de abril de 2020